

EITBNET, S.A. Sociedad Unipersonal

**INFORME DE AUDITORÍA,
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**



Eitbnet, S.A., Sociedad Unipersonal

Informe de Auditoría

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2010
e Informe de Gestión

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to be the initials 'JA' followed by a horizontal line.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Eitbnet, S.A., Sociedad Unipersonal:

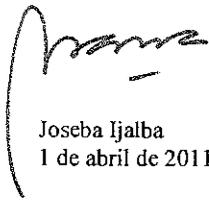
1. Hemos auditado las cuentas anuales de Eitbnet, S.A., Sociedad Unipersonal que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Administrador Único de la Sociedad es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables aplicados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Eitbnet, S.A., Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se menciona que, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca, determina que éste, así como las Sociedades Públicas Gestoras de sus servicios (Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A., Gasteiz Irratia - Radio Vitoria, S.A. y Eusko Irratia - Radiodifusión Vasca, S.A.), de cuyas acciones es el único titular, se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Nota 9 de la memoria adjunta) y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen. Por otra parte, el artículo 44 de la Ley anteriormente mencionada establece que, sin perjuicio del presupuesto del Ente y de los presupuestos de las entidades gestoras y filiales, se establecerá un presupuesto consolidado con objeto de evitar déficits eventuales o definitivos y de permitir su cobertura mediante el superávit de las entidades integradas en este presupuesto consolidado.

Adicionalmente, los estatutos sociales de Eitbnet, S.A., Sociedad Unipersonal en su artículo 12 establecen que esta Sociedad participa de un régimen económico y financiero específico dentro del Grupo EITB en la medida que su única fuente de financiación son los ingresos propios por el desarrollo de su actividad.

Dadas estas circunstancias y dada la naturaleza y el objeto social de este Grupo, el coste de los servicios de gestión, administración y otros prestados o asumidos por el Ente o por cualquiera de las sociedades que conforman el Grupo, en relación con el resto de las mismas, no se repercute a éstas.
4. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 13, en la que se indica que la Sociedad realiza la mayor parte de sus operaciones con sociedades del Grupo EITB, al que pertenece, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia.
5. Con fecha 21 de mayo de 2010 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2009 en el que expresaron una opinión favorable.

6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que el Administrador Único considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Joseba Ijalba
1 de abril de 2011

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2011 Nº 03/11/01340
IMPORTE COLÉGIAL: 90,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....

EITBNET, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (*) (NOTAS 1, 2 Y 4)
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		448.518	910.713	PATRIMONIO NETO		904.553	800.250
Inmovilizado intangible	Nota 5	299.497	423.001	<i>FONDOS PROPIOS-</i>		904.553	800.250
Inmovilizado material	Nota 6	47.659	7.077	Capital	Nota 9	771.910	671.910
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.286	7.077	Reservas		128.340	113.728
Inmovilizado en curso		44.273	-	Resultado del ejercicio		4.303	14.812
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	Nota 7	101.462	480.635				
Instrumentos de patrimonio		101.462	110.635				
Creditos a empresas		-	370.000				
				PASIVO CORRIENTE		1.310.527	2.150.141
				Provisiones a corto plazo		2.529	5.143
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 7	-	395.452
ACTIVO CORRIENTE		1.766.562	2.039.678	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 10	1.307.998	1.749.546
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8	696.600	2.038.687	Proveedores	Nota 13	630.180	508.896
Clientes por ventas de prestaciones de servicios		92.397	484.752	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas		479.955	732.365
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Nota 13	600.865	1.548.646	Acreedores varios		8.939	40.265
Personal		2.318	5.289	Periodificaciones		1.813	213.250
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		1.089.971	-	Pasivo por impuesto corriente	Nota 11	1.673	5.682
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	Nota 7	1.069.971	-	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11	185.438	249.068
Inversiones financieras a corto plazo		991	991				
TOTAL ACTIVO		2.215.080	2.950.391	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.215.080	2.950.391

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e)

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.



EITBNET, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (*) (NOTAS 1, 2 Y 4) (Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 12.a	5.545.050	7.425.445
Ventas		260.918	210.348
Prestaciones de servicios		5.284.132	7.215.097
Aprovisionamientos	Nota 12.b	(3.170.922)	(3.901.777)
Gastos de personal	Nota 12.c	(858.998)	(889.912)
Sueldos y Salarios		(626.769)	(648.139)
Cargas sociales		(232.229)	(241.773)
Otros gastos de explotación	Notas 12.d y 13	(1.387.357)	(2.499.537)
Servicios exteriores		(1.511.913)	(2.353.382)
Tributos		(610)	(694)
Pérdidas, deterioro y otras variaciones de provisiones comerciales		125.166	(145.461)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(127.295)	(165.295)
Excesos de provisiones		-	9.374
Otros Resultados		-	(249)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		478	(21.951)
Ingresos financieros			
De participaciones en instrumentos de patrimonio	Nota 13	14.675	45.611
- En empresas del Grupo y asociadas		-	31.373
De valores negociables y otros instrumentos financieros		14.675	14.238
- De terceros		(4)	(1)
Gastos financieros		(4)	(1)
- Por deudas con terceros		(4)	(1)
Deterioro y resultado de enajeraciones de instrumentos financieros	Nota 7	(9.173)	(3.365)
- Deterioro y pérdidas		(9.173)	(3.365)
RESULTADO FINANCIERO		5.498	42.245
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
Impuestos sobre beneficios	Nota 11	(1.673)	(5.682)
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.303	14.612

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010.



EITBNET, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (*) (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	4.303	14.612
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II)	4.303	14.612

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2009	641.910	7.766	69.789	38.184	656.638
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	14.612	14.612
Operaciones con accionistas					
- Aumentos de Capital Social	130.000	-	-	-	130.000
Distribución de resultados	-	3.618	32.566	(38.184)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2009 (**)	671.910	11.373	102.355	14.612	800.250
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	4.303	4.303
Operaciones con accionistas					
- Aumentos de Capital Social (Nota 9)	100.000	-	-	-	100.000
Distribución de resultados	-	1.461	13.151	(14.612)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2010	771.910	12.834	115.606	4.303	904.653

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2010.



EITBNET, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (*) (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		1.039.696	593.700
Resultado del ejercicio antes de impuestos		5.976	20.294
Ajustes al resultado:		(3.369)	263.327
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	127.295	165.295
- Correcciones valorativas por deterioro	Notas 7 y 8	(115.993)	139.552
- Variación de provisiones		-	4.090
- Ingresos financieros		(14.675)	(45.611)
- Gastos financieros		4	1
Cambios en el capital corriente		1.028.100	278.540
- Deudores y otras cuentas a cobrar	Nota 8	1.468.253	447.634
- Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 10	(440.153)	(169.094)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		8.989	31.539
- Pagos de intereses		(4)	(1)
- Cobros de intereses		14.675	45.611
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	Nota 11	(5.682)	(14.071)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(1.139.696)	(723.700)
Pagos por inversiones		(1.139.696)	(723.700)
- Empresas del Grupo y asociadas	Nota 7	(1.095.423)	(357.065)
- Inmovilizado Material	Nota 6	(44.273)	-
- Otros activos financieros		-	(366.635)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		100.000	130.000
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		100.000	130.000
- Emisión de instrumentos de patrimonio	Nota 9	100.000	130.000
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		-	-

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2010.



Eitbnet, S.A., Sociedad Unipersonal

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010

1. Actividad de la Sociedad

Eitbnet, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 25 de junio de 2003 y tiene por actividad:

- La producción, reproducción, publicación, compra, venta, explotación comercial y distribución de contenidos para la sociedad de la información y especialmente los interactivos, multimedia y en red para los nuevos soportes de comunicación y servicio.
- La puesta en marcha y mantenimiento de canales de comunicación y de servicio en estos nuevos soportes representados hoy por la televisión digital, teletexto, internet y telefonía móvil, y en un futuro por los que el desarrollo tecnológico haga posible.
- La colaboración con centros tecnológicos en proyectos de innovación en este mismo ámbito.
- La participación en proyectos empresariales y en alianzas de carácter estratégico que contribuyan al desarrollo del sector audiovisual vasco y a la apertura del sector hacia otros mercados.

Su creación fue aprobada mediante el Decreto 100/2003, de 6 de mayo, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco del 28 de mayo de 2003.

La Sociedad, que tiene la consideración de Sociedad Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, se rige por el Decreto de su creación, Decreto 100/2003, de 6 de mayo, por los preceptos por los que se rigen las sociedades estatales a que se refiere el artículo 6.1, a) de la Ley General Presupuestaria, de 4 de enero de 1977, por la Ley 5/1982, de 20 de mayo, del Parlamento Vasco, sobre la creación del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca, por la normativa reguladora de la Hacienda General del País Vasco que le sea aplicable, por el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, de la Ley de Sociedades de Capital, y por los demás preceptos legales que le son de aplicación.

El domicilio social se encuentra en Bilbao, del mismo modo que su centro de trabajo.

El artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, determina que el Ente Euskal Irrati Telebista y las Sociedades Públicas gestoras de sus servicios se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

En virtud de la Resolución del Parlamento Vasco de 1 de febrero de 2002 instando al Gobierno Vasco a que articule con carácter plurianual las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público, Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca, mediante la puesta en marcha de un Marco Estable de Financiación, el 5 de noviembre de 2002 se formalizó un Contrato — Programa para el periodo 2002-2005 que fue prorrogado en 2006. Durante el ejercicio 2007 se formalizó el Contrato-Programa para el periodo 2007-2010, estando prevista la prórroga del mismo hasta el ejercicio 2012 momento en el cual se espera la aprobación de un nuevo Contrato — Programa.

Dicho Contrato — Programa define, de acuerdo con la legislación en vigor, los siguientes puntos:



Los contenidos del servicio público de radiodifusión y televisión que el Ente Público, Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca tiene encomendados, concretamente los objetivos del Ente Público expresados en su Plan Estratégico para el periodo 2007 – 2010.

Los compromisos en relación con la prestación del servicio público de radio y televisión y con la gestión del servicio.

Una financiación estable mediante la determinación de las aportaciones del Gobierno Vasco para la compensación del gasto de explotación por actividades realizadas o prestación del servicio definido y para las inversiones en activos reales y en activos financieros del periodo 2007-2010 del Ente Público y de sus Sociedades Gestoras.

Adicionalmente, los estatutos sociales de Eitbnet, S.A., Sociedad Unipersonal en su artículo 12 establecen que esta Sociedad participa de un régimen económico y financiero específico dentro del Grupo EITB (Notas 9 y 12) en la medida que su única fuente de financiación son los ingresos propios por el desarrollo de su actividad.

La Sociedad pertenece al Grupo encabezado por el Ente Público Euskal Irrati Telebista cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Bilbao (Nota 9).

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales se han formulado por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.

Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta Universal de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta Universal de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2010.

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha

formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 5 y 6)
- El valor de mercado de instrumentos financieros (Nota 7)
- El cálculo de otras provisiones (Notas 4.g y 4.h)
- La evaluación de partidas por deterioro de determinados activos como cuentas a cobrar (Nota 8)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad cuenta con el apoyo financiero explícito del Grupo EITB, Accionista Único de la Sociedad (Notas 1 y 9), para hacer frente a las obligaciones y necesidades de financiación establecidas en su plan de negocio.

e) Comparación de la información-

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo. De la misma forma, de acuerdo a dichas reglas, la Sociedad ha optado por presentar el comparativo sin adaptar a los nuevos criterios, de forma que estas cuentas anuales se consideran como iniciales a los efectos de los principios de uniformidad y comparabilidad.

f) Agrupación de partidas-

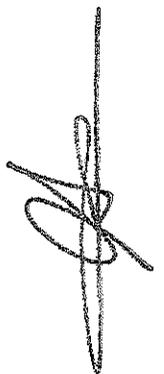
Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria

g) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en la fecha de transición.

h) Corrección de errores-

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.



3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Administrador Único de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta Universal de Socios es la siguiente:

	Euros
Base de reparto-	4.303
Resultado del ejercicio	4.303
	4.303
Aplicación- Reserva	
legal Reservas	430
voluntarias	3.873
	4.303

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

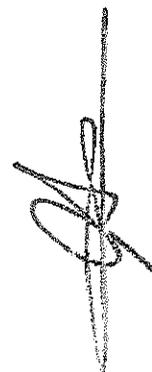
La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo, siempre y cuando dicho importe sea significativo. A 31 de diciembre de 2010 no hay ningún importe registrado por este



concepto.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Coefficiente
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	20%

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se referirán siempre elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de cuatro ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:

Proyecciones de resultados

Proyecciones de inversiones y capital circulante

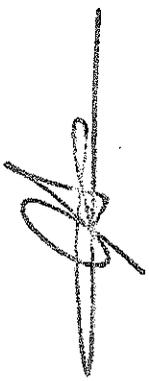
Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiendo éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que



el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

En los casos en los que la Sociedad actúe como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

En su posición de arrendatario, la sociedad tiene contratos de arrendamiento firmados con particulares por el uso de material necesario para llevar a cabo la actividad de la Sociedad. Dichos contratos se renuevan anualmente. El importe de la cuota de arrendamiento operativo registrada como gasto en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta asciende a 294 euros (Nota 12.d).

e) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo (Notas 7 y 8).
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios (Nota 7).

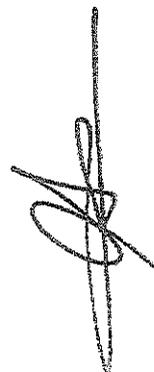
Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre las sociedades dependientes, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior -

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.



Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Los activos financieros a valor razonable se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, dicho deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad realiza un seguimiento minucioso de las cuentas a cobrar para identificar los problemas de cobro, reduciendo el valor de las cuentas en caso de existir insolvencias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

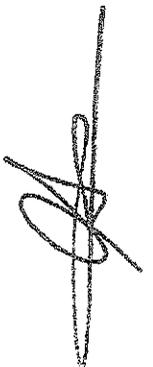
Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) Partidas corrientes y no corrientes-

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



g) Compromisos por pensiones-

Con fecha 27 de julio de 2004, el Gobierno Vasco aprobó la constitución de la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri, EPSV cuyo ámbito personal del sistema de previsión incluye a las Sociedades Públicas, entre las que se encuentra el Ente en condición de socio protector.

En el acuerdo correspondiente al año 2004 firmado entre el Gobierno Vasco y los sindicatos se fijó como aportación definida por cada socio protector a favor de todos sus trabajadores un porcentaje del salario bruto anual de cada trabajador. Para el ejercicio 2010 el porcentaje salarial de la aportación definida fue del 3% durante el primer semestre, mientras que tras la modificación salarial establecida por la Ley 3/2010 de 24 de junio, de modificación de la Ley por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el 2010, dicho porcentaje ha disminuido hasta el 1,5% en el segundo semestre. El importe por este concepto asciende a 18.433 euros y se encuentra registrado dentro del epígrafe "Gastos de personal – Cargas Sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Nota 12.c)

h) Provisiones y pasivos contingentes-

El Administrador Único de la Sociedad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

i) Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido (Nota 11).

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.



El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Ingresos y gastos-

La Sociedad presta servicios de actualización y mantenimiento de páginas web y venta de publicidad. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio fijo.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, habitualmente derivados de la prestación de servicios de actualización y mantenimiento de páginas web, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurre en los gastos directos.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

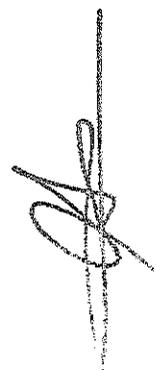
Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

l) Transacciones entre partes vinculadas-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado (Nota 13).



Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado intangible" al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010

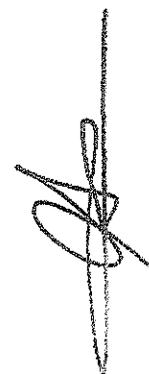
	Euros		
	Saldo al 31.12.09	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.10
Coste-			
Aplicaciones informáticas	617.518	-	617.518
Total coste	617.518	-	617.518
Amortización acumulada-			
Aplicaciones informáticas	(194.517)	(123.504)	(318.021)
Total amortización acumulada	(194.517)	(123.504)	(318.021)
Total neto	423.001	(123.504)	299.497

Ejercicio 2009

	Euros		
	Saldo al 31.12.08	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.09
Coste-			
Aplicaciones informáticas	237.518	380.000	617.518
Total coste	237.518	380.000	617.518
Amortización acumulada-			
Aplicaciones informáticas	(33.013)	(161.504)	(194.517)
Total amortización acumulada	(33.013)	(161.504)	(194.517)
Total neto	204.505	218.496	423.001

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existe inmovilizado intangible totalmente amortizado.

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones en inmovilizado material.



6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010

	Euros		
	Saldo al 31.12.09	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.10
Coste-			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	22.347	-	22.347
Inmovilizado en curso y anticipos	-	44.273	44.273
Total coste	22.347	44.273	66.620
Amortización acumulada-			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(15.270)	(3.791)	(19.061)
Total amortización acumulada	(15.270)	(3.791)	(19.061)
Total neto	7.077	40.482	47.559

Ejercicio 2009

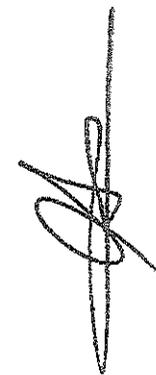
	Euros			
	Saldo al 31.12.08	Adiciones/ (Dotaciones)	Retiros/ Trasposos	Saldo al 31.12.09
Coste-				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	22.347	-	-	22.347
Inmovilizado en curso y anticipos	380.000	-	(380.000)	-
Total coste	402.347	-	(380.000)	22.347
Amortización acumulada-				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(11.479)	(3.791)	-	(15.270)
Total amortización acumulada	(11.479)	(3.791)	-	(15.270)
Total neto	390.868	(3.791)	(380.000)	7.077

Las adiciones del ejercicio se corresponden a trabajos realizados en las instalaciones técnicas de la Sociedad que al cierre del ejercicio estaban pendientes de ser finalizadas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existe inmovilizado material totalmente amortizado.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al 31 de diciembre de 2010 existen compromisos en firme para la compra de inmovilizado material, por importe de 21.227 euros.



7. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas

a) *Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-*

El movimiento del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" del balance durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2010

	Euros		
	Saldo al 31.12.09	Adiciones/ (Retiros)	Saldo al 31.12.10
Vilau Media, S.L.	75.000	-	75.000
Expressive Media Proyects, S.L.	29.635	(9.173)	20.462
Media For Future, S.L.	6.000	-	6.000
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	110.635	(9.173)	101.462

Ejercicio 2009

	Euros		
	Saldo al 31.12.08	Adiciones/ (Retiros)	Saldo al 31.12.09
Vilau Media, S.L.	75.000	-	75.000
Expressive Media Proyects, S.L.	33.000	(3.365)	29.635
Media For Future, S.L.	6.000	-	6.000
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	114.000	(3.365)	110.635

La información más significativa relacionada de las empresas participadas al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, ninguna de las cuales cotiza en Bolsa, es la siguiente:



Ejercicio 2010

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación directa e indirecta	Euros							
				Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados del ejercicio	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Dividendos recibidos
Vilau Media, S.L. (*)	San Sebastián (Gipuzkoa)	Tecnologías multimedia	25%	300.000	60.000	940.987	(182.117)	75.000	-	-	-
Expressive Media Proyects, S.L. (*)	Bilbao (Bizkaia)	Publicidad y venta de contenidos	24,62%	134.000	-	38.202	(10.464)	33.000	(9.173)	(12.538)	-
Media For Future, S.L. (**)	Bilbao (Bizkaia)	Servicios de comunicación para internet, televisión corporativa, web televisión u otros	23,69%	60.000	-	120.957	155.124	6.000	-	-	-
								114.000	(9.173)	(12.538)	-

Ejercicio 2009

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación directa e indirecta	Euros							
				Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados del ejercicio	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Dividendos recibidos
Vilau Media, S.L. (*)	San Sebastián (Gipuzkoa)	Tecnologías multimedia	25%	300.000	60.000	570.364	11.028	75.000	-	-	31.373
Expressive Media Proyects, S.L. (*)	Bilbao (Bizkaia)	Publicidad y venta de contenidos	30,97%	134.000	-	20.266	(33.927)	33.000	(3.365)	(3.365)	-
Media For Future, S.L. (**)	Bilbao (Bizkaia)	Servicios de comunicación para internet, televisión corporativa, web televisión u otros	24,65%	60.000	-	19.793	101.174	6.000	-	-	-
								114.000	(3.365)	(3.365)	31.373

(*) Sociedades que someten a auditoria sus estados financieros

(**) Sociedad no auditada



b) Créditos con empresas del Grupo a largo y corto plazo-

El detalle y los movimientos de los importes registrados en las cuentas de “Créditos a empresas del Grupo y asociadas a largo plazo” y “Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo” en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Euros			
	2010		2009	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Créditos a largo plazo- Expressive Media Proyects, S.L.	-	-	370.000	-
Créditos a corto plazo- Expressive Media Proyects, S.L.	370.000	-	-	-
Euskal Irrati Telebista- Radio Televisión Vasca	699.971	-	-	395.452
Total	1.069.971	-	370.000	395.452

Con fecha 15 de junio de 2009 se concedió a la empresa participada Expressive Media Proyects, S.L. un préstamo participativo por importe de 370.000 euros, que devenga un tipo de interés fijo del 2% anual y cuyo vencimiento es el 15 de junio de 2011, por lo que durante el ejercicio 2010 se ha procedido a traspasar a corto dicho importe. Durante el ejercicio 2010 no se han devengado intereses financieros por dicho préstamo ya que los mismos se harán efectivos conjuntamente con el préstamo en el momento de su vencimiento.

El importe a cobrar con Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca se corresponde al saldo neto al 31 de diciembre de 2010 de la cuenta corriente que el Ente Público mantiene, como gestor bancario centralizado, con sus Sociedades Públicas de Gestión.

El coste de los servicios de gestión, administración y otros prestados o asumidos por el ente público, así como los intereses financieros generados, relativos a sus sociedades de gestión, no han sido repercutidos a la misma.

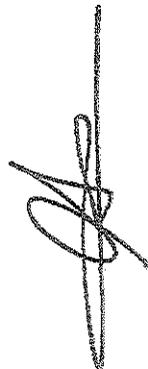
c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

El Grupo EITB por su carácter público y, por tanto, por tener asegurada su financiación con cargo a presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi, no refleja entre sus factores de riesgo financiero el riesgo de liquidez y de obtención de financiación. Dentro de sus propios negocios de radiodifusión en los distintos medios los riesgos de mercado a los que se ve expuesto son los siguientes:

Riesgo de crédito

Las sociedades integrantes del Grupo EITB, desarrollan su actividad financiera de forma centralizada a través de su matriz EITB. Como consecuencia de esto, la Sociedad no está expuesta a riesgo de crédito de efectivo ni al de depósitos con bancos e instituciones financieras.

En relación al riesgo de crédito con clientes, la Sociedad realiza prácticamente la totalidad de sus operaciones comerciales con sociedades del Grupo y el Gobierno Vasco por lo que se considera que no existe riesgo en cuanto a incobrabilidad de los saldos con los mismos.



8. Clientes por ventas y prestaciones servicios

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	92.397	484.752
Clientes dudoso cobro	17.011	206.091
Deterioro acumulado	(17.011)	(206.091)
Total	92.397	484.752

Los valores razonables de estas partidas a cobrar, no difieren significativamente de sus valores contables.

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

	Euros
Saldo al 1 de enero de 2009	60.530
Deterioro reconocido en el ejercicio (Notas 4.e y 12.d)	145.561
Saldo al 31 de diciembre de 2009	206.091
Deterioro reconocido en el ejercicio (Notas 4.e y 12.d)	15.854
Aplicación para su finalidad	(63.914)
Reversión de importes no utilizados (Notas 4.e y 12.d)	(141.020)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	17.011

9. Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social está representado por 77.191 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Ente Público Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca.

En el ejercicio 2010 se ha llevado a cabo una ampliación del capital social, según el acuerdo de la Junta General de Accionistas, del 24 de noviembre de 2010, por importe de 100.000 euros, mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Ente Público Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca.

En relación con esta ampliación de capital, en el Decreto 346/2010, de 21 de diciembre de 2010, publicado el día 30 de diciembre de 2010 se autoriza al Ente Público Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca, único accionista de la Sociedad, a la toma de participación en la totalidad de la misma.

Tal y como se indica en la Nota 1, el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca y sus Sociedades Públicas gestoras de sus servicios se financiarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 5/1982 de creación del Ente Público, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

El Gobierno Vasco tiene articuladas las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca con carácter plurianual mediante un Contrato-Programa. Los compromisos detallados tanto por parte del grupo EITB como por parte del Gobierno Vasco, son definidos y cuantificados para cada uno de los 4 ejercicios anuales de vigencia del contrato y se establece una Comisión



de seguimiento para comprobar el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Dentro de los compromisos del Gobierno Vasco se establecen las diferentes aportaciones a realizar al Grupo durante los 4 ejercicios, del siguiente modo:

- 1) Aportaciones para compensación del gasto de explotación por actividades realizadas o prestación del servicio definido:

	Euros		
	Cantidades iniciales Contrato Programa	Tras modificaciones Contrato Programa	Tras modificaciones Presupuestarias
2007	117.553.620	117.553.620	-
2008	129.400.206	129.400.206	-
2009	143.602.371	142.602.371	-
2010	151.389.356	140.000.000	139.736.767

Del importe total entregado por el Gobierno Vasco al Grupo EITB, la Sociedad no ha recibido importe alguno, dado el régimen especial de financiación de la Sociedad.

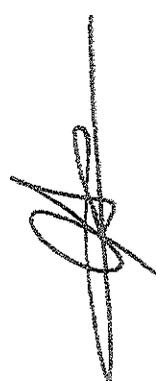
- 2) Aportaciones para inversiones reales:

	Euros		
	Cantidades iniciales Contrato Programa	Tras modificaciones Contrato Programa	Tras modificaciones Presupuestarias
2007	10.110.445	10.110.445	-
2008	13.350.445	13.350.445	-
2009	11.331.965	11.331.965	-
2010	11.552.066	10.000.000	8.939.054

Del importe total entregado por el Gobierno Vasco, la Sociedad ha recibido un importe total de 100.000 euros en concepto de ampliación de capital del ejercicio 2010.

10. Proveedores

El detalle de la cuenta de "Proveedores" registradas en el balance bajo el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es el siguiente:



	Euros	
	2010	2009
Proveedores	494.271	282.189
Proveedores resto en moneda extranjera	-	3.395
Proveedores facturas pendientes de recibir	135.909	222.512
Total proveedores	630.180	508.096

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de Julio-

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio para estas primeras cuentas anuales formuladas tras la entrada en vigor de la Ley, al 31 de diciembre de 2010 un importe de 17.639 euros del saldo pendiente de pago a los proveedores acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del Grupo y asociadas y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días

11. Administraciones Públicas y situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 es la correspondiente a la Norma Foral 31/1996 de 26 de junio.

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2010 y 2009 reflejados en el balance es la siguiente:

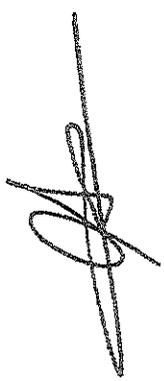
	Euros	
	2010	2009
Saldos acreedores		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas	34.792	40.411
Organismos de la Seguridad Social acreedores	18.769	18.005
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	1.673	5.682
Hacienda Pública, acreedora por IVA	131.877	190.652
Total pasivo	187.111	254.750

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-

El resultado contable coincide con la base imponible fiscal.

Conciliación resultado contable y gasto por Impuesto sobre Beneficios-

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:



	Euros	
	2010	2009
Resultado contable ajustado	5.976	20.294
Cuota al 28%	1.673	5.682
Total gasto por Impuesto sobre Beneficios	1.673	5.682

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2010 la Sociedad tiene abiertos a inspección con carácter general los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad, pudieran existir pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Administrador Único de la Sociedad, la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

12. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios-

El saldo de ingreso por prestación de servicios corresponde principalmente a la facturación por contenidos de Internet de los ejercicios 2010 y 2009, neta de bonificaciones por consumo a los clientes.

El ámbito de cobertura de la Sociedad, corresponde, básicamente la extensión geográfica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

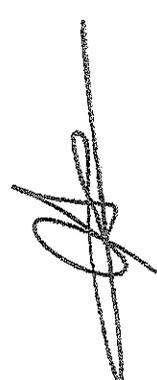
b) Aprovisionamientos-

En éste epígrafe se registran principalmente gastos con Media For Future, S.L. empresa encargada, por un lado, del apoyo operativo en mantenimiento de portales y de plataforma tecnológica y, por otro, de la producción, edición y adaptación de contenidos multimedia tanto para la propia página de la Sociedad www.eitb.com como para aquellas webs que la Sociedad desarrolla para clientes externos entre los que destacan los trabajos realizados para los diferentes departamentos del Gobierno Vasco.

En este mismo apartado se recogen también los gastos con Vilau Media, S.L., correspondientes a la puesta en marcha de la plataforma para TV, tareas de diseño, mantenimiento técnico, licencias y hosting.

c) Gastos de personal-

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2010 y 2009 se detalla a continuación:



	Euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados Seguridad Social a cargo de la Empresa Aportaciones a planes de pensiones (Nota 4.g) Otras cargas sociales	626.769	648.139
	188.522	182.497
	18.433	16.865
	25.274	42.411
Total gastos de personal	858.998	889.912

Con fecha 24 de junio de 2010 fue publicada la Ley 3/2010, de 24 de Junio, de modificación de la Ley por la que se aprobaron los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 2010. En este sentido, la principal medida de reducción del gasto que contempla dicha Ley es la disminución de las retribuciones del personal dependiente del sector público, que supone una minoración del 5% de la masa salarial en términos anuales. La medida afecta de forma progresiva a los trabajadores y trabajadoras de la Administración General, los organismos autónomos y los entes y sociedades públicas. A partir del mes julio, los sueldos y salarios de los trabajadores se han visto reducidos en la cuantía establecida en función de su categoría profesional, de forma que se alcance de manera global el objetivo de minoración de la masa salarial en el porcentaje establecido por la Ley.

El número medio de empleados durante los ejercicios 2010 y 2009 distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de personas	
	2010	2009
Dirección	1	1
Editores y jefes de contenidos	2	2
Técnicos	16	16
Total	19	19

Asimismo, la distribución por sexos y categoría al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	-	1	1	-	1	1
Editores y jefes de contenidos	2	1	3	2	1	3
Técnicos	5	12	17	5	11	16
Total	7	14	21	7	13	20

d) Otros gastos de explotación-

El saldo de la cuenta "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2010 y 2009 presenta la siguiente composición:



	Euros	
	2010	2009
Servicios de profesionales independientes	529.708	1.616.825
Suministros y comunicaciones	659.437	619.540
Arrendamientos y cánones (Nota 4.d)	294	978
Transportes	5.623	2.612
Publicidad y propaganda	36.146	46.715
Otros gastos	257.898	35.367
Reparaciones y conservación	22.807	31.245
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 8)	(125.166)	145.561
Tributos	610	694
Total otros gastos de explotación	1.387.357	2.499.537

Durante el ejercicio 2010 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L. o por una empresa vinculada al auditor han ascendido a 4.020 euros, no habiéndose realizado otros servicios de verificación.

13. Operaciones con partes vinculadas

Las principales operaciones realizadas por la Sociedad durante los ejercicios 2010 y 2009 con empresas de su Grupo, así como los saldos derivados de dichas operaciones son los siguientes:

a) Operaciones con sociedades vinculadas-

Las principales operaciones realizadas por la Sociedad durante los ejercicios 2010 y 2009 con empresas de su Grupo y asociadas, así como los saldos derivados de dichas operaciones son los siguientes:

	Euros	
	2010	2009
Cuentas a cobrar a partes vinculadas:		
<i>Grupo:</i>		
Euskal Telebista, S.A. Sociedad Unipersonal	9.035	45.246
Eusko Jaurlaritza — Gobierno Vasco	591.574	1.502.948
<i>Asociada:</i>		
Vilau Media, S.L.	276	452
Total	600.885	1.548.646
Cuentas a pagar a partes vinculadas:		
<i>Asociadas:</i>		
Vilau Media, S.L.	(54.641)	(306.246)
Expressive Media Proyects, S.L.	(203.587)	(151.264)
Media For Future, S.L.	(221.727)	(274.882)
Total	(479.955)	(732.392)



Venta y prestación de servicios	Euros	
	2010	2009
<i>Grupo:</i>		
Euskal Telebista-Televisión Vasca, S.A. Sociedad Unipersonal	2.683.725	2.815.794
Eusko Irrati-Radiodifusión Vasca, S.A. Sociedad Unipersonal	773.448	672.213
Eusko Jaurlaritza — Gobierno Vasco	2.179.585	2.851.871
<i>Asociadas:</i>		
Vilau Media, S.L.	937	8.652
Expressive Media Proyects, S.L.	26.520	4.946
Total	5.664.215	6.353.476

Compras y servicios recibidos	Euros	
	2010	2009
<i>Grupo:</i>		
Euskal Telebista-Televisión Vasca, S.A. Sociedad Unipersonal	308.654	22.876
<i>Asociadas:</i>		
Vilau Media, S.L.	426.192	1.203.976
Expressive Media Proyects, S.L.	321.093	497.861
Media For Future, S.L.	2.343.725	2.378.615
Total	3.399.664	4.103.328

Ingresos financieros	Euros	
	2010	2009
Dividendos recibidos:		
- Vilau Media, S.L.	-	31.373
Intereses:		
- Expressive Media Proyects, S.L.	-	14.238
Total	-	45.611

b) Retribución a los miembros del Consejo de Administración y alta Dirección-

La Ley de Creación de EITB y la legislación posterior en relación al grupo EITB y sus órganos de administración, establecen la figura del Administrador Único para el ejercicio propio de la administración de la Sociedad, no existiendo por tanto Consejo de Administración propiamente dicho.

El Administrador Único de la Sociedad no ha recibido retribución alguna durante 2010. Además la sociedad no tiene obligaciones contraídas con el Administrador Único, en materia de pensiones ó seguros de vida, ni ha concedido préstamos en concepto alguno.

c) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Administrador Único-

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, los miembros del Consejo tienen el deber de comunicar a la Sociedad la participación que puedan tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo,



análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

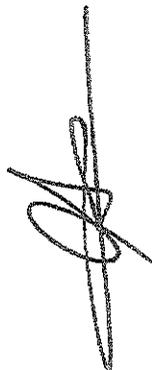
A este respecto, procede señalar que el Administrador Único no posee participaciones ni ejerce cargos en sociedades cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad, ni ejerce dicha actividad por cuenta propia o ajena.

d) *Detalle de las participaciones de las personas vinculadas al Administrador Único en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Administrador Único de la Sociedad-*

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se señala que las personas vinculadas al Administrador Único no poseen participaciones en el capital ni ejercen cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

14. Garantías otorgadas

Al cierre del ejercicio 2010 la Sociedad actúa como fiadora solidaria junto con Vilau Media, S.L. (Nota 7) de la póliza de contra-garantía suscrita entre Oinarri, S.G.R. y Expressive Media Projects, S.L. (Nota 7) por la que Oinarri, S.G.R. avala a la sociedad participada el préstamo suscrito con Bilbao Bizkaia Kutxa por un importe de 300.000 euros el 29 de julio de 2009 a 3 años (vencimiento al 29 julio 2012). Durante el ejercicio 2010 se ha procedido a amortizar un importe de 75.000 euros del préstamo de Bilbao Bizkaia Kutxa, quedando pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2010 un importe de 225.000 euros.



EITBNET S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2010

EITB ha desarrollado el portal eitb.com con los principios conceptuales que se han diseñado para reforzar la oferta de internet. Esto ha permitido en 2010 lograr los mejores resultados, alcanzando 726.943 navegadores únicos (promedio/ año) y 1.361.993 visitas, un 36 % más que un 2009.

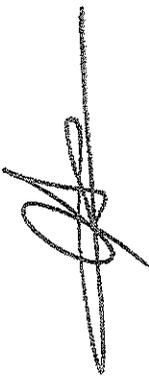
Éste es un negocio con cambios constantes, de renovación continua de oferta. En 2010 se han dado pasos estratégicos importantes para eitb.com, que se visualizarán durante 2011. En concreto, se lleva trabajando un proyecto que abarca una nueva home, la accesibilidad desde los dispositivos móviles y la televisión y radio a la carta.

Desde la perspectiva de alcanzar notoriedad en la red, podemos comentar tres referencias de interés. La radio del Grupo EITB ha alcanzado acuerdos para colocar numerosos contenidos en el portal iTunes , lo que permite desarrollar un canal de distribución de gran interés y repercusión. Lo mismo ocurre con la colocación de productos EITB en *Youtube*. Por último, ha sido un fenómeno interesante la repercusión que ha obtenido en la red el concurso sobre vídeos aficionados con técnica Lipdub patrocinado por GAZTEA y eitb.com.

EITB ha realizado un acuerdo de colaboración con el Centro Internacional de Cultura Contemporánea, S.A.. para desarrollar el proyecto Tabacalera como sede de arte contemporáneo con centro para el cine y la televisión. Derivado del acuerdo suscrito, EITB ha elaborado durante 2010 para esa institución el Proyecto Básico para el equipamiento tecnológico y Audiovisual de Tabacalera.

En el capítulo de reconocimientos, en 2010 ha sido premiada la infografía de eitb.com sobre Pelota Vasca en la séptima edición del certamen NH "Lo Mejor del Diseño Periodístico España & Portugal 2010" organizado por la Society for News Design (SNDE).

EITBNET se marcó en 2010 como objetivo de eitb.com convertirse en una red social en si misma, donde convivan diferentes segmentos de la audiencia y con intereses diversificados. Se ha trabajado para que los programas de televisión y radio utilicen sus marcas en redes sociales, en especial en Facebook y Twiter y así lograr mayor notoriedad, cultivar comunidades y generar debate. También se han realizado acuerdos con Facebook y Twenti para la creación de perfiles públicos de EITB y Gaztea, incluyendo la emisión en directo a través de esas plataformas de nuestra oferta de radio-fórmula.





El Administrador Unico de Eitbnet, S.A Sociedad Unipersonal en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, ha formulado con fecha 31 de marzo de 2011 las Cuentas Anuales de Eitbnet, S.A Sociedad Unipersonal (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Alberto Surio de Carlos', is written over a horizontal line.

D. Alberto Surio de Carlos

Director General y Administrador Único

EITBNET, S.A. Sociedad Unipersonal

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

PRESUPUESTO DE CAPITAL

	Euros		
	Presupuesto Final	Realizado	Desviación
INVERSIONES			
Inmovilizado intangible	50.000	-	50.000
Inmovilizado material	20.000	44.273	(24.273)
Inmovilizado financiero	30.000	-	30.000
Variación del capital circulante	97.736	196.498	(98.762)
	197.736	240.771	(43.035)
FINANCIACIÓN			
Aportaciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi:			
- Ampliación de capital	100.000	100.000	-
Dotaciones a fondos de amortización	57.680	127.295	(69.615)
Correcciones valorativas por deterioro de cartera	-	9.173	(9.173)
Superávit del ejercicio	40.056	4.303	35.753
	197.736	240.771	(43.035)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

	Euros		
	Presupuesto Final	Realizado	Desviación
GASTOS			
Trabajos realizados por otras empresas	2.734.231	3.170.922	(436.691)
Gastos de personal	901.000	858.998	42.002
Dotación amortización	57.680	127.295	(69.615)
Otros gastos de explotación	1.638.167	1.387.357	250.810
Gastos financieros y diferencias negativas de cambio	-	4	(4)
Impuesto sobre beneficios	11.416	1.673	9.743
Variación de provisiones	-	9.173	(9.173)
Superávit del ejercicio	40.056	4.303	35.753
	5.382.550	5.559.725	(177.175)
INGRESOS			
Ingresos por publicidad	200.000	260.918	(60.918)
Prestaciones de servicios	5.182.550	5.284.132	(101.582)
Ingresos financieros y diferencias positivas de cambio	-	14.675	(14.675)
	5.382.550	5.559.725	(177.175)

	Euros		
	Presupuesto Final	Realizado	Desviación
DÉFICIT (SUPERÁVIT) NETO			
Resultado del ejercicio	(40.056)	(4.303)	(35.753)
(Dotación amortización)	(57.680)	(127.295)	69.615
	(97.736)	(131.598)	33.862

EITBNET, S.A. Sociedad Unipersonal

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACIÓN

1. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN INCORPORAR A NUEVOS SEGMENTOS DE AUDIENCIA Y REFORZAR LA IMAGEN DE MARCA DE EITB.COM COMO UNA WEB INNOVADORA Y DE VANGUARDIA:

- Desarrollo del sistema de televisión a la carta.
- Desarrollo de aplicaciones específicas para nuevos soportes: móviles, etc.

2. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y CREACIÓN DE COMUNIDADES.

Fomentar la participación del usuario, en el portal EITB.COM utilizando no sólo las formulas más tradicionales, si no también implementando vías más innovadores y creativas de presencia del usuario en el portal.

3. EITB.COM QUIERE CONVERTIRSE EN UNA RED SOCIAL EN SI MISMA DONDE CONVIVAN DIFERENTES SEGMENTOS DE LA AUDIENCIA CON INTERESES DIVERSIFICADOS.

Organizar una estrategia de presencia de los contenidos de EITB.com en redes sociales (facebook, twenti, twitter...) y diseñar un plan de marketing de los diversos soportes de EITB en dichas redes.

Creación de nuevas herramientas que permitan la participación y la incorporación de contenidos creados por el usuario:

- Incrementar el número de comunidades creadas en torno a EITB.com
- Incremento del tráfico de usuarios procedentes de redes sociales.

4. AUDIENCIAS: EL CRECIMIENTO DE LA PRESENCIA DE EITB.COM EN INTERNET ELEVANDO EL NIVEL TANTO DE USUARIOS ÚNICOS COMO DE PÁGINAS VISTAS.

Elaboración de una estrategia de promoción y marketing en el resto de soportes del grupo EITB.

- Incremento de usuarios únicos con respecto al 2009 en torno a un 10%.
- Incremento de un 10% horas de streaming sobre horas del 2009.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

1. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN INCORPORAR A NUEVOS SEGMENTOS DE LA AUDIENCIA Y REFORZAR LA IMAGEN DE MARCA DE EITB.COM COMO UNA WEB INNOVADORA Y DE VANGUARDIA.

Éste es un negocio con cambios constantes, de renovación continua de oferta. En 2010 se han dado pasos estratégicos importantes para eitb.com, que se visualizarán durante 2011. En concreto, se lleva trabajando un proyecto que abarca una nueva home, la accesibilidad desde los dispositivos móviles y la televisión y radio a la carta.

A estos efectos, se ha establecido e implantando una solución tecnológica para el sistema de televisión a la carta, y se han desarrollado aplicaciones para los dos sistemas principales de acceso a contenidos de EITB por tecnología de móviles: El streaming de ETB Sat está disponible para I-Phone y el acceso a las noticias para la amplia gama de teléfonos con el sistema Android.

2. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y CREACIÓN DE COMUNIDADES.

A lo largo de este ejercicio se han creado comunidades virtuales en torno a blogs locales, de carácter municipal.

Desde la perspectiva de alcanzar notoriedad en la red, podemos comentar tres referencias de interés. La radio del Grupo EITB ha alcanzado acuerdos para colocar numerosos contenidos en el portal iTunes, lo que permite desarrollar un canal de distribución de gran interés y repercusión. Lo mismo ocurre con la colocación de productos EITB en *Youtube*. Por último, ha sido un fenómeno interesante la repercusión que ha obtenido en la red el concurso sobre vídeos aficionados con técnica Lipdub patrocinado por GAZTEA y eitb.com.

3. EITB.COM QUIERE CONVERTIRSE EN UNA RED SOCIAL EN SI MISMA, DONDE CONVIVAN DIFERENTES SEGMENTOS DE LA AUDIENCIA, CON INTERESES DIVERSIFICADOS.

Desde EITB.com se ha trabajado para que los programas de televisión y radio utilicen sus marcas en redes sociales, en especial en Facebook y Twitter para lograr mayor notoriedad, cultivar comunidades y generar debate,

Se han realizado acuerdos con Facebook y Tuenti para la creación de perfiles públicos de EITB y Gaztea, incluyendo la emisión en directo a través de esas plataformas de nuestra oferta de radiofórmula.

4. AUDIENCIAS: PERSEGUIR EL CRECIMIENTO DE LA PRESENCIA DE EITB.COM EN INTERNET, ELEVANDO EL NIVEL TANTO DE USUARIOS ÚNICOS COMO DE PÁGINAS VISTAS.

EITB ha desarrollado el portal eitb.com con los principios conceptuales que se han diseñado para reforzar la oferta de internet. Esto ha permitido en 2010 lograr los mejores resultados de su historia, alcanzando 726.943 navegadores únicos (promedio/ año) y 1.361.993 visitas, un 36 % más que un 2009.